ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATO No:	**LP-STTM-021-2023**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S, Representada Legalmente por el Señor EDGAR JIMENEZ CARREÑO, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.520.001 de Bogotá.
OBJETO DEL CONTRATO:	OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS INTERSECCIONES SEMAFORICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR:	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y ÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.547.591.332).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	14 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA FINAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	27 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Montería, a los veintisiete (27) día del mes de Diciembre del año 2023 y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezado de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal **MÓNICA M. SEVERICHE NÚÑEZ,** el Interventor **ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS** y el Contratista **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S**, Representada Legalmente por el Señor **EDGAR JIMENEZ CARREÑO**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.520.001 de Bogotá., con el propósito de suscribir la presente Acta de suspensión del contrato de Obra No LP-STTM-021-2023, de acuerdo a las observaciones expuestas a continuación:

CONSIDERANDO

1. Que, el contrato de obra No. LP-STTM-021-2023, inicio su ejecución el día Catorce (14) de Diciembre del 2023.

2. Que el día 21 de diciembre del corriente el contratista de obra **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S**, solicito suspensión de la obra por medio del oficio con asunto "Solicitud suspensión temporal contrato LP-STTM-021-2023", en los siguientes términos:

SMART MOBILITY & SECURITY

Montería, 21 de Diciembre de 2023

Ingeniero
ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS
Interventor
Ciudad

REFERENCIA. Contrato de Obra No. LP-STTM-021-2023, CUYO OBJETO ES: "OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS INTERSECCIONES SEMAFORICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

ASUNTO. Solicitud suspensión temporal contrato de Obra No LP-STTM-021-2023

Cordial saludo,

La presente es para solicitar la suspensión temporal del contrato de la referencia, en razón a las siguientes consideraciones:

Nos permitimos manifestar que, el día 20 de diciembre de la presente anualidad, se nos ha notificado por parte nuestro proveedor en china la imposibilidad de enviar este año los materiales necesarios para la correcta ejecución del contrato enunciado, lo anterior, por inconvenientes en el despacho de la mercancía debido a las festividades de fin de año.

Ante esta situación, es pertinente solicitar la suspensión de actividades por la temporada de fin de año a partir del 26 de diciembre de 2023, hasta marzo de 2024. dado las restricciones que se tienen con el tema de importaciones, lo que dificulta el normal desarrollo de las actividades por la falta de suministro de dichos materiales necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Conforme a lo anteriormente relacionado y teniendo en cuenta que en el marco del contrato de la referencia se han venido ejecutando las obras civiles contratadas para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones de construcción y teniendo en cuenta el plazo pactado para la ejecución contractual, solicitamos la suspensión temporal del contrato de Obra No LP-STTM-021-2023. hasta que se logre subsanar la situación descrita.

Quedamos atentos para proceder.

Cordialmente;

EDGAR JIMENEZ CARREÑO
Cédula de Ciudadanía No. No. 79520001
SMART MOBILITY & SECURITY SAS
NIT No 900356395
CONTRATISTA

Anexo. Comunicación Proveedor.

Sinowatcher Technology Co. Ltd

Unified social credit code : 91440300057881451W

Sinowatcher
ITS Product Provider

Al honrado municipio de MONTERIA:

Contrato de obra LP-STTM-021-2023, cuyo objeto es "OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INTERSECCIONES DE TRÁFICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Se estima el 20 de marzo de 2024 como fecha de entrega, entonces la última fecha de pedido debe realizarse el 26 de diciembre de 2023 o antes, y tengan en cuenta que 【del 4 al 20 de febrero de 2024 es feriado del Año Nuevo Chino】.

Como fabricante profesional de semáforos, Sinowatcher indica que:

1) Para la fabricación estimada, las pruebas necesitan entre 30 y 35 días (se extenderán si se cumplen los días festivos);
2) El tiempo estimado de envío es de 40-50 días: desde Shenzhen China hasta el puerto de Buenaventura, Colombia (incluido el proceso de exportación local);
3) Desde Buenaventura hasta el lugar de destino se necesitan entre 10 y 15 días (incluido el proceso de importación local).

No dude en hacérnoslo saber si tiene alguna duda sobre el horario mencionado anteriormente, gracias de antemano.

¡Esperamos sus buenas nuevas!

Atentamente,
For and on behalf of
SINOWATCHER TECHNOLOGY CO., LIMITED
SINOWATCHER 深圳市星盛科技有限公司
20 Diciembre 2023

Authorised Signature(s)

3. Que, en virtud de la solicitud de suspensión, la interventoría contratada para control y seguimiento del contrato de obra de la referencia ALFREDO CABARCAS BUELVAS, remitió Oficio. No AC 003 fecha 22 de diciembre, como se aprecia en la imagen insertada, por medio del cual se pronuncia de manera positiva frente a la solicitud de suspensión en cita, así:

INGENIERIA

AC-003

Montería, 22 de diciembre de 2023.

Ingeniera:
MÓNICA SEVERICHE NUÑEZ
Secretaria de Transito – supervisor

ASUNTO: Solicitud de suspensión del contrato de obra **LP-STTM-021-2023**
Solicitud de suspensión del contrato de interventoría **CMC-STTM-074-2023**

Cordial saludo, Ingeniera Mónica,

Con el presente me permito informar a la administración municipal, que el contratista de obra SMART MOBILITY & SECURITY SAS, representado por el señor EDGAR JIMÉNEZ CARREÑO, bajo el marco del contrato de obra No. LP-STTM-021-2023, cuyo objeto contractual es "OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", radicó ante esta interventoría el día 21 de diciembre de 2023, solicitud de suspensión del contrato de obra, para lo cual el contratista de obra expone el siguiente argumento:

> *"Nos permitimos manifestar que, el día 20 de diciembre de la presente anualidad, se nos ha notificado por parte nuestro proveedor en China la imposibilidad de enviar este año los materiales necesarios para la correcta ejecución del contrato enunciado, lo anterior, por inconvenientes en el despacho de la mercancía debido a las festividades de fin de año.*
>
> *Ante esta situación, es pertinente solicitar la suspensión de actividades por la temporada de fin de año a partir del 26 de diciembre de 2023, hasta marzo de 2024, dado las restricciones que se tienen con el tema de importaciones, lo que dificulta el normal desarrollo de las actividades por la falta de suministro de dichos materiales necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.*

Teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista de obra y los seguimientos realizados por la interventoría después dela firma del acta de inicio, se da viabilidad a los hechos narrados, por tanto, la interventoría califica como circunstancias especiales no imputables al contratista de obra.

Por estos motivos, la interventoría cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.", se permite **RECOMENDAR, AVALAR Y VIABILIZAR LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES** de la obra en el periodo solicitado.

INGENIERIA

De igual forma, es oportuno solicitar la suspensión del contrato de interventoría No. CMC-STTM-074-2023, acorde al cese de las labores del contratista de obra.

Agradeciendo la atención a la presente,

Alfredo Cabarcas Buelvas
Contratista Interventor
Contrato de interventoría CMC-STTM-074-2023

Se anexa:
Solicitud presentada por el contratista de obra
Certificación de la empresa que suministra los elementos semafóricos

Por todo lo anterior se considera pertinente suspender la ejecución del Contrato en mención, hasta tanto se superen las situaciones que dieron lugar a la presente suspensión.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender la ejecución del contrato de obra No. LP-STTM-021-2023 cuyo objeto es OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS INTERSECCIONES SEMAFORICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, hasta tanto, sean superadas las situaciones que dieron lugar a la presente suspensión.

SEGUNDO: El CONTRATISTA se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable.

TERCERA: Una vez superados los motivos que dieron origen a la presente suspensión No.1, el CONTRATISTA deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de obra No.-LP-STTM-021-2023 y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato.

CUARTA: La presente suspensión No 1 del contrato de obra No. LP-STTM-021-2023, no implicará mayores costos ni reclamaciones por parte de la firma contratista de obra SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S.

QUINTA: La presente. suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para mayor constancia firman los que en ella intervinieron,

MÓNICA M. SEVERICHE NÚÑEZ
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SUPERVISORA

EDGAR JIMÉNEZ CARREÑO
Cédula de Ciudadanía No. No. 79520001
SMART MOBILITY & SECURITY SAS
NIT No 900356395
CONTRATISTA

ALFREDO ANTONIO CABARCAS B.
CC. No.10.770.721 de Montería
NTERVENTOR

Elaboró: Juan Valencia – Apoyo a la Supervisión señalización – Ing. Contratista STTM